

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD DE MADRID

23859 *Resolución de 22 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se publica la convocatoria del procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas, Música y Artes Escénicas y Artes Plásticas y Diseño.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley,

Esta Dirección General ha resuelto anunciar la siguiente información:

Primero.

El día 27 de diciembre de 2022, se va a publicar en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», la Resolución de 20 diciembre de 2022 de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades por la que se convoca procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas, Música y Artes Escénicas y Artes Plásticas y Diseño.

Segundo.

El número de plazas convocadas es de 667. Dichas plazas se incluyen en la tasa de estabilización de efectivos, establecida en el anexo III, apartado 2, de la Oferta de Empleo Público de personal funcionario docente de enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Madrid para el año 2021 aprobada por el Decreto 241/2021, de 22 de diciembre, del Consejo de Gobierno.

Las plazas convocadas por cuerpo y accesos, atienden al siguiente desglose:

	Total plazas acceso libre	Total plazas reserva de discapacidad	Total plazas
Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (0590).	596	45	641
Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas (0592).	8	1	9
Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas (0594).	7	1	8
Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño (0595).	8	1	9
Total.	619	48	667

La distribución por especialidades y cuerpos de las plazas convocadas, es la siguiente:

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (0590)

Código	Especialidad	Total plazas	Ingreso libre	Reserva de discapacidad
001	FILOSOFÍA.	16	15	1
003	LATÍN.	1	1	0
004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.	52	48	4
005	GEOGRAFÍA E HISTORIA.	67	62	5
006	MATEMÁTICAS.	109	101	8
007	FÍSICA Y QUÍMICA.	86	80	6
008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA.	18	17	1
009	DIBUJO.	24	22	2
010	FRANCÉS.	2	2	0
011	INGLÉS.	77	72	5
012	ALEMÁN.	2	2	0
016	MÚSICA.	1	1	0
017	EDUCACIÓN FÍSICA.	79	73	6
018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA.	14	13	1
019	TECNOLOGÍA.	28	26	2
061	ECONOMÍA.	13	12	1
101	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.	3	3	0
102	ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL.	2	2	0
103	ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL.	2	2	0
104	CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIÓN.	1	1	0
105	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.	6	6	0
106	HOSTELERÍA Y TURISMO.	1	1	0
107	INFORMÁTICA.	8	7	1
108	INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA.	8	7	1
110	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL.	9	8	1
112	ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA.	2	2	0
113	ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGÉTICOS.	1	1	0
117	PROCESOS DIAGNÓSTICOS CLÍNICOS Y PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS.	4	4	0
119	PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	1	1	0

Código	Especialidad	Total plazas	Ingreso libre	Reserva de discapacidad
120	PROCESOS Y PRODUCTOS DE TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL.	1	1	0
122	PROCESOS Y PRODUCTOS EN ARTES GRÁFICAS.	2	2	0
125	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS.	1	1	0

Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idioma (0592)

Código	Especialidad	Total plazas	Ingreso libre	Reserva de discapacidad
001	ALEMÁN.	1	1	0
006	ESPAÑOL.	1	1	0
011	INGLÉS.	5	4	1
012	ITALIANO.	2	2	0

Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas (0594)

Código	Especialidad	Total plazas	Ingreso libre	Reserva de discapacidad
401	ACORDEÓN.	1	1	0
415	GITARRA FLAMENCA.	1	1	0
419	OBOE.	1	1	0
423	PIANO.	2	1	1
435	DANZA ESPAÑOLA.	1	1	0
436	DANZA CLÁSICA	1	1	0
445	DIRECCIÓN ESCÉNICA.	1	1	0

Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño (0595)

Código	Especialidad	Total plazas	Ingreso libre	Reserva de discapacidad
506	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE DOCUMENTO GRÁFICO.	2	2	0
510	DISEÑO DE MODA.	1	1	0
512	DISEÑO GRÁFICO.	1	1	0
516	HISTORIA DEL ARTE.	1	1	0
520	MATERIALES Y TECNOLOGÍA: DISEÑO.	3	2	1
523	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y LEGISLACIÓN.	1	1	0

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en el presente procedimiento selectivo se establecerá mediante resolución de esta Dirección General de Recursos Humanos, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Cuarto.

Para participar en este procedimiento selectivo de estabilización, los interesados deberán presentar obligatoriamente de manera electrónica, tanto la solicitud como la documentación acreditativa de los requisitos y méritos, exclusivamente, a través de la Aplicación Docente de Oposiciones (ADO), aplicación informática habilitada al efecto, que se encuentra disponible en el portal de la Comunidad de Madrid, en (<https://tramita.comunidad.madrid/oposiciones-estabilización-maestros>). También se podrá acceder con carácter meramente informativo y, sin efectos administrativos, a través del portal «personal +educación» (comunidad.madrid/servicios/personal-educacion), siguiendo la secuencia: «Funcionarios Docentes», «Procesos selectivos», «Estabilización», «Concurso oposición de estabilización de Secundaria y RE».

No se admitirá ninguna solicitud que no haya sido cumplimentada y generada a través de la aplicación informática puesta a disposición en la ruta especificada en este apartado.

Madrid, 22 de diciembre de 2022.–El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.